



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PUBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE LIGA DE CLUBS

DE JUDO TEMPORADA 2006/07

- 1º.- Todos los equipos participantes, por el hecho de inscribirse aceptan y asumen estas normas.
- 2º.- Ante cualquier duda ó interpretación de las mismas. será la Comisión técnica de esta Federación quien resuelva en última instancia.
- 3º.- Los combates se desarrollarán de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje en vigor.
- 4º.- Cada Club podrá inscribir uno ó varios equipos masculinos en la Liga de 3ª División (A) ó (B), Juvenil, Open y en la 2ª División femenina además de los que les corresponda por estar clasificados de la temporada anterior.
- 5º.- **FORMACIÓN DE LAS LIGAS:**

LIGA MASCULINA:

LIGA DE HONOR: EL EQUIPO ESTARA FORMADO POR UN SOLO CLUB

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo. (número de reservas libre)

PESOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg; - 90 kg; + 90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 4 MINUTOS

LIGA 1ª DIVISIÓN: EL EQUIPO ESTARA FORMADO POR UN SOLO CLUB

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo . (número de reservas libre)

PESOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg; - 90 kg; + 90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 4 MINUTOS

LIGA 2ª DIVISIÓN: EL EQUIPO ESTARA FORMADO POR UN SOLO CLUB

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo. (número de reservas libre)

PESOS: - 66kg; - 73 kg; - 81 kg; - 90 kg; +90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 4 MINUTOS



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PUBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

LIGA 3ª DIVISIÓN (A): EL EQUIPO ESTARA FORMADO POR UN SOLO CLUB

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo . (número de reservas libre)

PESOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg, - 90 kg; + 90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 minutos

LIGA 3ª DIVISIÓN (B): EL EQUIPO ESTARA FORMADO POR DOS CLUBS MAXIMO.

En dicha liga no habrá posibilidad de ascenso a 2ª División. Liga cerrada.

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo . (número de reservas libre)

PESOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg, - 90 kg; + 90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 minutos

LIGA JUVENIL MASCULINA SUB-19 NACIDOS EN 1989, 90 ,91 y 92:

EL EQUIPO ESTARA FORMADO POR DOS CLUBS MAXIMO

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo. (número de reservas libre)

PESOS: - 60 kg; - 66 kg; - 73 kg, - 81 kg; + 81 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 minutos

LIGA OPEN: Los Equipos estarán formados por deportistas que pueden pertenecer a Cualquier club. No habrá ascensos ni descensos a ninguna division. LIGA CERRADA.

Equipo de 5 competidores máximo y 3 mínimo . (número de reservas libre)

PESOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg, - 90 kg; + 90 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 4 minutos

Los judokas que participen en la liga juvenil y open podrán participar en cualquier división que completa la Liga de Clubs, ahora bien, cumpliendo la normativa vigente, por ejemplo si un judoka juvenil participa en 1ª División, no podrá participar ni en 2ª ni en 3ª División.

LIGA FEMENINA:

1ª DIVISIÓN: EL EQUIPO ESTARA FORMADO POR DOS CLUBS MAXIMO

Equipo de 5 competidoras máximo y mínimo de tres. (número de reservas libre)



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PUBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

PESOS: - 52 kg; - 57 kg; - 63 kg; - 70 kg; + 70 k

TIEMPO DE LOS COMBATES: 4 MINUTOS

2ª DIVISIÓN: EL EQUIPO ESTARA FORMADO POR DOS CLUBS MAXIMO

Equipo de 5 competidores, máximo y 3 mínimo. (número de reservas libre)

PESOS: - 52 kg; - 57kg; - 63 kg; - 70 kg + 70 kg

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 MINUTOS

6º.- Todos los participantes podrán combatir en su categoría de peso ó en la inmediata superior únicamente.

7º.- Los equipos deberán utilizar judoguis azules ó blanco según les corresponda por el orden del sorteo, a excepción de la 3ª División A y B , Juvenil y 2ª femenina que será obligatorio judogui blanco con cinturones.

Cada equipo de cualquier división (todos los componentes, sin excepción) que lo deseen, podrán llevar judoguis en cualquier gama de color, para evitar confusiones arbitrales (**no será posible la combinación chaqueta blanca pantalón azul ó , al revés, pantalón azul chaqueta blanca**). Asimismo podrán llevar publicidad serigrafiada de una forma libre aplicándose la normativa de la Federación Internacional de Judo, en cuanto a calidad, textura y medidas de los judoguis.

EDAD Y GRADO:

8º.- Podrán participar a partir de la categoría cadete, debiendo presentar autorización paterna.

9º.- El grado mínimo será libre pero se recomienda como mínimo cinturón marrón en todas las divisiones.

10º.- Los judokas inscritos y los entrenadores deberán tener Documento Deportivo, en vigor que servirá de credencial para participar, los judokas de otras federaciones Territoriales deberán presentar su licencia en vigor con seguro deportivo y D.N.I.

11º.- INSCRIPCIÓN.-

Los Clubs pertenecientes a otras Federaciones Territoriales, abonarán una cuota de 120 €, y lo pondrán en conocimiento de su Federación Autonómica.

12º.- Los Clubs que se inscriban por primera vez en la Liga deberán comenzar por la 3ª División (A) , (B) Masculina , Juvenil Masculina, OPEN y también podrán inscribirse en la 2ª División Femenina.



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PUBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

13º.- En el momento en que se cierre la inscripción se deberá adjuntar:

- La hoja oficial de equipos que se inscriben
- La hoja oficial de inscripción con los participantes de cada liga cumplimentado todos los datos .
- Copia de la transferencia bancaria , talón ó tarjeta de crédito.
- Certificado del Club de que los deportistas pertenecen al mismo club.

14º.- Los judokas no podrán cambiar la licencia durante la temporada en ninguna de las divisiones. Excepcionalmente se admitirá un cambio en la 2ª inscripción de deportistas que tendrá una duración de 7 días , una vez finalizado el Campeonato de España Senior. El Club, deberá comunicarlo a la Federación, que lo dará de baja en el Club que figura en su Licencia y de alta en el Club donde traslada su licencia; debiendo abonar las tasas estipuladas por la tramitación de cambio de Club.

Por otra parte los clubs que deseen incluir a un deportista de su club en uno de sus equipos, deberán comunicarlo por escrito con todos los datos del deportista, con quince días de antelación a la celebración de la jornada de liga , a esta Federación , de no ser así , no abra posibilidad de que el deportista sea incluido para esa jornada.

15º.- Los deportistas extranjeros que participen con equipos españoles, deberán tener residencia española , a excepcion , de la liga OPEN.

16º.- Los Clubs y Entrenadores deberán certificar que sus deportistas tienen licencia en vigor por su Club , así como las Federaciones Autonómicas. También se certificará que ningún deportista tenga duplicidad de licencia. De incurrir en esa falta , e l Club será penalizado con una sanción de tres años sin posibilidad de volver a participar en la liga de Clubs.

17º.- En el momento de realizarse el pesaje, todos los judokas deberán subir a la báscula en ropa interior, no habrá posibilidad de hacerlo con cualquier otra indumentaria.

18º.- Ningún judoka podrá competir en División inferior a la que haya competido durante el transcurso de la Liga, ni tampoco podrá competir en otro equipo de su Club, que sea de la misma división, pero si podrá competir en División superior. Siempre y cuando no coincida su realización en la misma jornada (aunque esto ocurra en la última jornada).

Los judokas suplentes, si no llegan a realizar combates podrán competir en División Inferiores.

Los cinturones marrones durante el transcurso de la Liga no podrán participar en divisiones superiores y volver a competir en divisiones inferiores, no podrán competir en otro equipo de su Club. Es decir tendrán el mismo tratamiento que los cinturones negros.



Los judokas que participen en la Liga Juvenil y Open, podrán participar en cualquier División que completa la Liga de Clubs, ahora bien, cumpliendo la normativa vigente, por ejemplo si un judoka juvenil participa en 1ª División, no podrá participar ni en 2ª ni en 3ª división.

19º.- Cada Club podrá modificar el equipo de acuerdo con la lista de inscritos en cada jornada, entregando en la mesa federativa, la lista correspondiente, que no podrá ser cambiada hasta el siguiente encuentro.

20º.- Los árbitros comprobarán la identidad de los competidores mediante el D. N. I., o documento acreditativo, sin cuyo requisito no podrá competir, no obstante, en última instancia, resolverá la mesa federativa.

21º.- En cada encuentro será proclamado vencedor el equipo que más victorias consiga, en caso de empate a victorias, se sumará la puntuación de los cinco combates que determinará al equipo vencedor. En caso de persistir el empate a victorias y puntos, se dará encuentro nulo, y por tanto un punto a cada equipo.

22º.- La valoración de los resultados de los combates será:

IPPON (victoria)	10	WAZA-ARI (casi ippon)	7
WAZA-ARI (2 waza-ari)	10		
SOGO-GACHI (victoria compuesta) ..	10	YUKO (casi waza-ari)	5
FUSEN-GACH (incomparencia)	10		
KIKEN-GACHI (abandono)	10	KOKA (casi yuko)	3
HANSOKU-MAKE (descalificación) ..	10	SHIDO (falta leve)	3
En caso de lesión, se dará el resultado de KIKEN-GACHI	10		
IKI WAKE COMBATE NULO	0		

La repetición de Shido, se convertirá en el marcador del oponente en:

1 Shido = Koka; 2 Shidos = Yuko; 3 Shidos = Waza-ari;

4 Shidos = Hansoku make = Ippon del oponente.

23º.- La clasificación para cada división se establece con la siguiente puntuación:

Encuentro ganado 2 puntos; Empate 1 punto; Perdido 0 puntos

24º.- El equipo que no realice un encuentro, por cualquier motivo, perderá todos los encuentros de esa jornada 3 a 0. En caso de repetirse en otra jornada esta situación será descalificado, anulándose los resultados anteriores que tuviera, tanto a favor como en contra, y en la siguiente temporada comenzará por la 3ª División.

25º.- Ascenderán a la división superior los cuatro primeros equipos clasificados y descenderán los cuatro últimos.



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PUBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

- 26º.- En el caso de que un Club se haya clasificado para ascender, y tenga otro equipo en esa división, no podrá hacerlo y cederá su puesto al siguiente equipo clasificado.
- 27º.- En el caso de que un Club se encuentre con dos equipos en la misma división por haber descendido, deberá suprimir un equipo ó pasarlo a 3ª división .
- 28º.- En el caso de que algún equipo renuncie al ascenso, bajará a la 3ª división, ocupando su plaza uno de los equipos que desciendan.
- 29º.- Se recuerda que para este Campeonato de Liga como para el resto de competiciones, está en vigor el Reglamento de Disciplina Deportiva.
- 30º.- Los puntos obtenidos en combates realizados, serán válidos para el pase de grado, siempre que los dos competidores sean como mínimo cinturón marrón
- 31º.- Para poder dirigir combates en la silla , la persona deberá ser profesor con titulación (monitor, entrenador regional ó nacional) , excepcionalmente, y a petición escrita del entrenador se aceptará que una persona sin titulación dirija combates, ahora bien, el responsable final , será el Club que haya autorizado dicha decisión



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PUBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

INSCRIPCIÓN PARA LA LIGA DE CLUBS DE JUDO

TEMPORADA 2.006/07

El CLUB _____

SE INSCRIBE PARA PARTICIPAR EN LA LIGA DE CLUBS 06/07, CON LOS EQUIPOS

Y DIVISIONES QUE MAS ABAJO SE DETALLAN.

Esta inscripción implica que se aceptan las normas de este Cto. de Liga.

POR EL CLUB, EL RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N .I. N º:

FIRMA:

FECHA:

Esta inscripción deberá remitirse a la Federación Madrileña antes del 23 de Octubre para todas las divisiones y abonar la inscripción.

LIGA DE 3ª DIVISIÓN MASCULINA (A) Nº DE EQUIPOS _____

LIGA DE 3ª DIVISION MASCULINA (B) Nº DE EQUIPOS _____

LIGA JUVENIL MASCULINA Nº DE EQUIPOS _____

LIGA DE 2ª DIVISIÓN FEMENINA Nº DE EQUIPOS _____

LIGA OPEN _____

Todos los equipos clasificados deberán confirmar su participación en:

- DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA _____

- 1ª DIVISIÓN MASCULINA _____

- 2ª DIVISIÓN MASCULINA _____

- 1ª DIVISIÓN FEMENINA _____



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PUBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64

TEMPORADA 2006/07

DIVISIONES MASCULINAS:

<u>DIVISIÓN DE HONOR</u>	<u>1ª DIVISION</u>	<u>2ª DIVISION</u>
JUDOKAN	J.C. MADRID	M. JIMENEZ
SALESIANOS Lisboa	J.C. ALICANTE	Y. R. ORTEGA
J. CIERVA ESPINILLO	OLYMPO	BUDOKAN
OLYMPO	BUDOKAN	FUENLABRADA
J.C. SOTILLO	UNIV. OVIEDO	IBARAKI
BUDOKAN	RONIN	SUTEMI
KIOFU	KOBE	LAS FUENTES
C. MURCIA	PALOMARES	Txantrea-Larahona
BRUNETE	J.C. USURBIL	LOURDES-Tuvasa
VALENCIA J.C.	ATHENAS	WASHI
BUSHIDOKWAI	JUDO ALCORCON	KIOFU
DYCEX-CORPORE	TRAJANO	J. C. SOTILLO
BUDO - GRANADA	REI	KOBE

DIVISIONES FEMENINA:

1ª DIVISIÓN

J.C. SOTILLO
JUDOKAN
VALENCIA J.C.
BUDOKAN J .C. Alicante
BUSHIDOKWAI
M. BLASCO
KOBE



FEDERACION MADRILEÑA
DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PUBLICA.

secretaria@fmjudo.net

C/ Núñez de Balboa, 121
28006-MADRID

TELEFS: 91 562 30 10

91 564 28 50

FAX: 91 411 08 64